

**Nota de Prensa n.º 006/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE AUMENTAR OFERTA DE PRUEBAS DE DESCARTE DE COVID-19 Y PERSONAL ESPECIALIZADO PARA PROCESARLAS**

- ***Se requiere una adecuada campaña sobre los pasos previos al proceso.***

Ante el inicio de la tercera ola pandémica por el COVID-19, donde la variante ómicron está generando un mayor número de contagios, la Defensoría del Pueblo demandó a las autoridades del sector salud disponer el aumento de la oferta de pruebas de descarte, asignar y/o contratar mayor personal exclusivo para procesarlas y confirmar o descartar la presencia del virus entre las personas.

A través de oficios dirigidos a la Gerencia del Seguro Social de Salud (EsSalud) y a la Dirección de Redes Integrales de Salud de Lima Centro la institución informó que tras una supervisión a puntos de atención en la ciudad se detectó un retraso en el inicio de la jornada de descarte, donde se están registrados disturbios por parte de la ciudadanía que acudió y se mostró disconforme con la atención recibida.

También se evidenció la ausencia de una adecuada campaña de información sobre los pasos previos a una prueba de descarte. Las personas asistentes, en el caso de EsSalud, desconocían que debían ser programados previamente a través de la línea 107, y otros, indicaban que, a pesar de haber llamado, no encontraron programación, por lo que decidiendo acudir al punto de descarte de COVID-19. Cabe indicar, que en los lugares visitados no se observaron letreros informativos sobre el procedimiento para acceso al descarte.

Al respecto, Alberto Huerta, jefe de la oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo, señaló que es necesario gestionar que la movilidad de la Dirección de Redes Integrales de Salud (Diris) de Lima Centro recoja las pruebas de descarte diariamente de todos los puntos COVID-19 para garantizar un proceso adecuado y generar información actualizada.

También planteó la reubicación del espacio dispuesto para toma de pruebas de descarte de COVID-19 en el Centro de Salud “San Sebastián” a uno más amplio y con mayor ventilación, así como instalar una rampa para personas con discapacidad en el acceso al punto de triaje y pruebas de descarte COVID-19 del Centro de Salud Mirones.

Con respecto a la infraestructura de los puntos de descarte, indicó que, pese a las colas de espera generadas, no se observó la instalación de toldos en estas zonas. Si bien los establecimientos contaban con servicios higiénicos, estos no estaban destinados para las personas que acudían a practicarse el descarte, sin considerar que se encontraban desde tempranas horas para ser atendidas, y dentro de las cuales se observaba a personas vulnerables que además requerían de una atención preferente.

Con la finalidad de asegurar el orden en los centros de descarte, la Defensoría del Pueblo propuso a las autoridades del sector salud, acciones de coordinación con las fuerzas policiales y/o serenazgo del distrito de estos puntos, a fin de garantizar la seguridad y tranquilidad del proceso de descarte en estos. También, se considera indispensable la implementación de baños químicos portátiles, exclusivos para las personas que se encuentran en espera de realizarse las pruebas.

**Lima, 8 de enero de 2022**